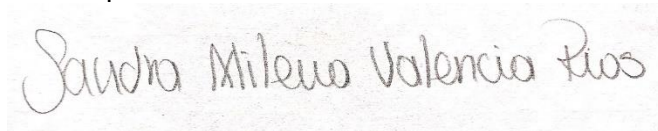


2023-074

CONSTANCIA: Manizales, julio 6 de 2023. La dejo en el sentido que uno de los interesados solicitó que se designe como persona para llevar a cabo los tramites ante la **DIAN**, manifestando que se encuentra dispuesto para asumir ese cargo y, posteriormente acredito el envío de la comunicación a parte de los interesados, tal como se requirió en auto de sustanciación No 1109 del pasado 28 de junio, con excepción del interesado **HÚBER MONCADA NIETO**, aduciendo que desconoce el correo electrónico de la apoderada que lo representa.

Los interesados **JAIME HERNÁN MONCADA GIRALDO, LUCILA MONCADA NARANJO, EDILBERTO MONCADA NIETO y MARÍA DEL MAR MONCADA VALENCIA**, a través de su apoderado judicial, aceptaron el nombramiento en tal sentido.

Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 1138

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Seis de julio de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** de **JAIME DE JESÚS MONCADA CANO**, promovido por **JAIME HERNÁN MONCADA GIRALDO, LUCILA MONCADA NARANJO, EDILBERTO MONCADA NIETO y MARÍA DEL MAR MONCADA VALENCIA**, a través de apoderado judicial, estado de acuerdo la mayoría de los interesados, se dispone nombrar al **DR. ARIEL DE JESUS**

MONCADA MONCADA como administrador de la herencia,
para los trámites ante la **DIAN**.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

MBG

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4927649079e8ab671ca8015acae55a390bfc4dc4c92522e0b3a95639df5bdb45**

Documento generado en 06/07/2023 01:47:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>